



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO No.

Radicado: D 2019070001711

Fecha: 02/04/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por medio del cual se hace un reconocimiento a la Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel, del municipio de Barbosa, en homenaje a sus 200 años de vida e historia educativa.

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental 2018070004104 del 17 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

- Que corresponde al Gobierno Departamental reconocer y exaltar ante la sociedad, la obra y realizaciones de aquellas instituciones que sobresalen en nuestra comunidad, gracias al servicio que prestan en función del bien común a través de la educación.
- Que la Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel, desde su fundación se ha dedicado a formar estudiantes de alto nivel académico.
- Que actualmente la Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel goza de reconocimiento por su trayectoria, caracterizándose por llevar una educación de calidad a los antioqueños.

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir a la Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel la medalla Pedro Justo Berrío, máxima distinción de la Secretaría de Educación de Antioquia, en reconocimiento a sus 200 años de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Felicitar muy especialmente a la comunidad educativa, docentes, equipo directivo, administrativo, estudiantes y egresados, por cumplir con la misión de construir un mejor futuro para los jóvenes del país.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar la medalla Pedro Justo Berrío a la Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel, en acto público que se llevará a cabo el día 5 de abril de 2019 en el municipio de Barbosa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia**

**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia**